REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

3ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR JORGE BATLLE
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 74

2) **Asistencia** 74

3) **Presidente "ad hoc"** 74

... Se designa al doctor Jorge Batlle en tal carácter ante la ausencia por enfermedad del titular doctor Tarigo.

4) **Asuntos entrados** 74

5) **Solicitud de licencia** 76

-- La formula el señor senador García Costa por el término de 45 días.

— Concedida.

6) **Proyecto presentado** 76

— Sustitución del inciso 7 del artículo 19 de la Ley Nº 15.739.

— Iniciativa del señor senador Lacalle Herrera.

Páginas

7) **Adquisición de tierras por extranjeros (Carp. Nº 235/85)** 77

— Manifestaciones del señor senador Pereyra solicitando que el proyecto continúe en Comisión.

— Aclaración de la Mesa.

8) **Archivo de carpetas** 77

— Los señores senadores Gargano, Lacalle Herrera y Ubillos solicitan que varias carpetas que de acuerdo con el artículo 157 del Reglamento deberían ser archivadas, continúen a consideración de las distintas Comisiones.

— Se resuelve afirmativamente.

9) **Señor Presidente de la República. Solicitud de autorización para ausentarse del país** 78

— La solicita de acuerdo con el artículo 170 de la Constitución de la República.

— Concedida.

10) **Se levanta la sesión** 78

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de marzo de 1987.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 2 de abril, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la solicitud del señor Presidente de la República para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas (artículo 170 de la Constitución de la República).

(Carp. Nº 756/87 - Rep. Nº 3/87)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, García Costa, Gargano, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, el señor Vicepresidente de la República, doctor **Tarigo**; y con aviso, los señores senadores **Flores Silva, Lacalle Herrera, Paz Aguirre, Posadas y Pozzolo.**

3) PRESIDENTE "AD HOC"

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 15 minutos).

—Por estar ausente el señor Presidente del Senado por razones de salud, y al no haberse designado los Vicepresidentes, corresponde recoger la votación nominal a los efectos de elegir un Presidente "ad hoc".

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR AGUIRRE. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR BATALLA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — Por el señor senador Aguirre.

SEÑOR CAPECHE. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR CERSOSIMO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR CIGLIUTI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR FA ROBAINA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR FERREIRA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR GARGANO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR MEDEROS. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR OLAZABAL. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR PEREYRA. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR RICALDONI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR SINGER. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR TOURNE. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR TRAVERSONI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR UBILLOS. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR ZUMARAN. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR JUDE. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — Han sufragado 22 señores senadores; 21 lo han hecho por el señor senador Batlle y 1 por el señor senador Aguirre.

Se invita al señor senador Batlle a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el doctor Batlle)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de abril de 1987

El señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, solicita autorización del Senado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por un lapso mayor de cuarenta y ocho horas para concurrir al Perú respondiendo a una invitación oficial.

(Carp. Nº 756 87)

—Se repartió con la citación.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber promulgado las siguientes leyes:

Por la que se declara feriado nacional el día 1º de abril de 1987, con motivo de la Visita Apostólica que realizara a la República Oriental del Uruguay, Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

(Carp. Nº 743/87)

Por la que se designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" al Liceo Nº 3, de la ciudad de Rivera.

(Carp. Nº 458/86)

Por la que se ratifica el Convenio de Trabajo Nº 144, sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

(Carp. Nº 349/85)

—Ténganse presentes y archívense.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución de la República, ha quedado promulgado el proyecto de ley por el que se faculta a los jueces a no disponer la prisión preventiva de los procesados cuando ocurrieren determinadas circunstancias.

(Carp. Nº 159/85)

—Téngase presente y archívese.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para designar como Presidente de los Directorios de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) respectivamente a los señores: Dr. Eugenio Baroffio Brignoni e Ingeniero Raúl Buela Rodriguez.

(Carp. Nº 755/87)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, sobre la contratación de seguro de asistencia médico-hospitalaria que autorizó el artículo 44 de la Ley Nº 15.767, en beneficio de los funcionarios que prestan servicios fuera del país.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada por el señor senador Carlos Julio Pereyra, sobre informes brindados por algunas representaciones diplomáticas del país, acreditadas en el exterior, sobre ventas de tierra en el Uruguay.

—A disposición del señor senador Carlos Julio Pereyra.

El Ministerio de Educación y Cultura remite información relacionada con la exposición escrita presentada por el señor senador Luis B. Pozzolo, relacionada con la situación de un grupo de maestros adscriptos de los institutos de Formación Docente.

—A disposición del señor senador Luis Bernardo Pozzolo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con la eventual existencia de tuberculosis en animales.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La Cámara de Representantes comunica que la Mesa de ese Cuerpo ha quedado integrada para el Tercer Período de la XLII Legislatura, de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Cortazzo

1er. Vicepresidente: Jorge Machiñena

2do. Vicepresidente: José Díaz

3er. Vicepresidente: Daniel Lamas

4to. Vicepresidente: Jorge Silveira Zavala.

Secretario Redactor: Héctor S. Clavijo

Secretario Relator: Horacio D. Catalurda

—Téngase presente.

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se amplia la utilización de la Zona de Seguridad de la planta de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en La Teja, prevista por el Decreto-Ley Nº 15.692, de 7 de diciembre de 1984.

(Carp. Nº 437/85)

Por el que se equipara a los hijos naturales con los hijos legítimos en los casos de sucesión.

(Carp. Nº 616/86)

—Ténganse presentes y agreguénse a sus antecedentes.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre "Grito de Asencio" a la Escuela Nº 99, de 1ra. Categoría, de Mercedes, departamento de Soriano.

(Carp. Nº 723/87)

Por el que se modifican los artículos 227 y 235 del Código Civil, referentes al reconocimiento de hijos naturales.

(Carp. Nº 742/87)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública pone en conocimiento que ha adoptado una resolución referente al Proyecto de Inversiones del Ente, con cargo a Rentas Generales y Recursos Propios, así como distribución de montos para 1987.

—Repártase.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye la actual redacción del inciso 7 del artículo 19 de la Ley Nº 15.739, Ley de Emergencia para la Enseñanza.

(Carp. Nº 754/87)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El señor senador Guillermo García Costa solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, la reiteración de un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con la situación actual de la construcción de los puentes Feliciano y Caballero de la 12a. Sección del departamento de Durazno.

—Procédase como se solicita."

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Guillermo García Costa solicita licencia por el término de 45 días".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de marzo de 1987

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Enrique Tarigo

Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito del Cuerpo de su Presidencia licencia por 45 días, a partir del 3 de los corrientes.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Dr. Guillermo García Costa. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

— 23 en 24. **Afirmativa.**

Se convocará al suplente.

6) PROYECTO PRESENTADO

"Carp. Nº 754/87

SUSTITUCION DEL INCISO 7 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY Nº 15.739

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha llegado a conocimiento de este legislador que se han suscitado dudas respecto a la interpretación del art. 19 de la Ley Nº 15.739.

Se entiende del caso, en consecuencia, sancionar una norma supletoria, de carácter interpretativo, que coadyuve al funcionamiento correcto de la norma señalada.

El expresado art. 19, norma única del Capítulo VII, de la denominada Ley de Emergencia para la Enseñanza en general, es muy claro en señalar que el Consejo Directivo Central deberá dictar el Estatuto del Funcionario conforme a lo que preceptúa el inciso 2o. del art. 204 de la Constitución de la República; para establecer el referido Estatuto, deberá tener en consideración:

a) Las bases contenidas en los artículos 58 a 61 de la Carta.

b) Los arts. 13 y 14 de la Ley Nº 15.739.

c) Las bases contenidas en el propio artículo que ha suscitado dudas.

Ahora bien, en lo que interesa al tema en análisis, cabe señalar que sólo el art. 61 de la Constitución se refiere a las "condiciones de ingreso" a la Administración, remitiéndose enteramente a lo que disponga el Estatuto del Funcionario; de donde resulta evidente, que la Carta no establece ningún tipo de requisito para el referido ingreso y mucho más siquiera, se inclina por alguno de los sistemas posibles.

En cuanto a los arts. 13 y 14 de la ley en estudio, se limita a señalar que serán atribuciones de los órganos respectivos la propuesta y designación de todo el personal del Ente; también es de toda evidencia, que de esas normas no surgen ni limitación, ni condiciones, ni criterio alguno para designar funcionarios.

Y, finalmente, el art. 19 tiene tres numerales que se refieren concretamente al punto, señalándose en ellos, que debería ingresar por concurso solamente los egresados de los institutos de formación docente, que sólo a través del concurso podrá lograrse la efectividad en cargos docentes, y que el personal administrativo ingresará por concurso.

En definitiva, pues, la norma ha expresado lo siguiente: para ingresar a la Administración Nacional de Educación Pública con un cargo efectivo de docente o como personal administrativo, es requisito imprescindible hacerlo por el sistema de concurso; y si esto es muy claro, también lo es lo contrario: el personal docente con carácter de provisional y el de servicio ingresa por decisión del Ente, sin estar sujeto a la limitación señalada.

Entendemos, además, que no podría invocarse el inciso 2do. in fine del art. 204 de la Constitución cuando señala que la ley deberá respetar la especialización del Ente pues, naturalmente, dicha especialización se refiere a aquellas tareas que constituyen su propia razón de ser y no a aquellas otras —como la que nos ocupa— que es común a toda la Administración Pública.

En consecuencia de lo expuesto, y en vía interpretativa, se propone dictar una norma que señale expresamente que: "El sistema de ingreso por concurso no se aplicará para el ingreso y ascenso del personal de servicio".

Montevideo, 25 de marzo de 1987.

Luis Alberto Lacalle Herrera, Senador.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º — Sustitúyese la actual redacción del inciso 7o. del art. 19 de la Ley Nº 15.739, por lo siguiente:

7o.) El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso del personal administrativo. Dicho requisito no regirá para el ingreso y ascenso del personal de servicio.

Montevideo, 25 de marzo de 1987.

Luis Alberto Lacalle Herrera. Senador."

7) ADQUISICION DE TIERRAS POR EXTRANJEROS. (Carp. Nº 235/85).

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — En la relación de asuntos que van a ser archivados de acuerdo con lo que dispone el artículo 157 del Reglamento del Senado, figura, en segundo término, el proyecto de ley que presentara quien habla sobre adquisición de tierras por extranjeros, Carp. número 235/85.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Agricultura y Pesca según consta en el acta 23 del 4 de setiembre de 1986.

Como no había unanimidad en la Comisión, recordará el actual Presidente del Senado, porque entonces era el Presidente de dicha Comisión, que se resolvió que hubiera dos informes. El informe en mayoría fue realizado de inmediato por el senador que habla y el informe en minoría que debía redactarlo el señor senador Batlle, no fue presentado, seguramente, en virtud de que se alejó del país por bastante tiempo cumpliendo, como todos sabemos, una misión oficial.

Sin embargo, pienso que eso no puede ser inconveniente para que el proyecto de ley continúe en la Comisión y esté en condiciones de ser tratado por el Senado, una vez que el señor senador Batlle produzca el informe en minoría y, por lo tanto, habilite su pase a este Cuerpo.

Entiendo que esa debe ser la interpretación, pese a que el artículo 157 establece que todos los proyectos presentados en Períodos anteriores y que no hayan sido informados pasarán al archivo. Este proyecto de ley fue informado por la mayoría de la Comisión y, por consiguiente, entiendo que está en condiciones de incorporarse al orden del día del Senado.

Es por esa circunstancia que debe ser corregido este trámite, a mi juicio equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría me informa que este expediente no debe ser pasado al archivo ni excitar el celo del Senado, puesto que en Comisión tuvo una votación favorable y un informe en mayoría. Por lo tanto, el Cuerpo está en condiciones de tratarlo con o sin informe en minoría.

8) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Mociono en el sentido de que las carpetas que voy a mencionar que figuran en el distribuido Nº 3, no pasen al archivo y continúen en consideración. Me refiero a las carpetas Nos. 612/86, 613/86, 655/86, 463/86, 689/86, 356/85, 683/86, 629/86, 390/85, 236/85 y 596/86.

SEÑOR PRESIDENTE — Hay otra moción en el mismo sentido.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, abril 2 de 1987.

MOCION

Los senadores firmantes, mocionan para que los proyectos de ley que se detallan a continuación sean sacados del archivo, para proseguir su tratamiento en las Comisiones correspondientes.

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Carpeta 520/86. Trabajadores del ex Frigorífico Nacional. (Se declara que tienen derecho a indemnización por despido. Proyecto de ley con Exposición de Motivos del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera).

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

Carpeta 274/85. Buques Pesqueros de Bandera Nacional. Embargo y secuestro.

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Carpeta 522/86. LEY ORGANICA DE LAS FF.AA. Modifícase el inciso A del artículo 34 del Decreto-Ley número 14.157, de 21 de febrero de 1974, referente a la Jurisdicción Territorial de la Armada, extendiéndose la misma a los embalses de varias represas. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

COMISION DE HACIENDA

Carpeta 502/86. ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DEL DOMINIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO. Porcentajes de utilidades líquidas a aportar anualmente a Rentas Generales. Se establecen oportunidades y régimen jurídico. Proyecto de ley con exposición de motivos de los señores senadores Lacalle Herrera y García Costa.

Carpeta 571/86. FONDO ESPECIAL DE SALUD PUBLICA. Creación para financiamiento de intervenciones quirúrgicas o tratamientos especiales de pacientes de escasos recursos. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor senador Lacalle Herrera.

Carpeta 585/86. SEGUROS. Se suprime el monopolio que ejerce el Banco de Seguros del Estado. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor senador Lacalle Herrera.

Carpeta 586/86. PETROLEO CRUDO. IMPORTACION. Se sustituye el régimen tributario. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor senador Lacalle Herrera.

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Carpeta 497/86. Proyecto de ley presentado por el señor senador Francisco Mario Ubillos por el que se declara de interés turístico el balneario La Concordia (Dpto. de Soriano).

Luis A. Lacalle Herrera, Francisco M. Ubillos. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. Se van a votar las mociones de los señores senadores Gargano, Lacalle Herrera y Ubillos para que no pasen al archivo y vuelvan a sus respectivas Comisiones la carpetas mencionadas.

(Se vota:)

22 en 23. **Afirmativa.**

9) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud de autorización para ausentarse del país.

SEÑOR PRESIDENTE. Se entra al orden del dia con el fin de considerar la solicitud del señor Presidente de la República para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas (artículo 170 de la Constitución de la República) (Carp. Nº 756/87 . Rep. Nº 3/87).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 756/87
Rep. Nº 3/87

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de marzo de 1987.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Presente.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para solicitar del Senado la autorizacion prescripta por el artículo 170 de la Constitución.

En efecto, respondiendo a una invitacion oficial, habré de trasladarme al Perú a partir del dia 8 de abril venidero y por un lapso mayor de 48 horas.

En este viaje de solidaridad latinoamericana seré también acompañado por distinguidos representantes de las diversas corrientes políticas del país, continuando la práctica inaugurada por el gobierno constitucional.

Aprovecho la ocasión para saludar al señor Presidente y a los demás señores senadores con mi más alta consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República. **Doctor Miguel A. Semino.** Secretario de la Presidencia de la República."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 31 minutos presidiendo el doctor **Batlle** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batalla, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, García Costa, Gargano, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán**).

Dr. JORGE BATLLE
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos